

**CONSEJO DE GABINETE  
RESOLUCION DE GABINETE N° 117  
(De 11 de septiembre de 2006)**

Que aprueba la creación del Programa para la Competitividad Agropecuaria

**EL CONSEJO DE GABINETE,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estado tiene la obligación de fortalecer e incentivar la producción nacional en términos de competitividad, eficiencia, sostenibilidad y equidad, en particular la del sector agropecuario y agroindustrial, frente a la apertura comercial, con la finalidad de adecuarlos a la economía global y aumentar el nivel de ingresos de sus habitantes;

Que es interés del Gobierno Nacional acompañar a los productores agropecuarios y agroindustriales para que puedan hacer frente a los desafíos que genera el proceso de apertura del país, la diversificación de los procesos productivos y su fortalecimiento;

Que la política nacional para el sector agropecuario tiene como objetivos incentivar y apoyar los procesos de transformación tecnológica para el incremento de la productividad, con el mejoramiento e implementación de nuevas tecnologías entre los productores agropecuarios, para que participen en el mercado internacional;

Que mediante el Decreto de Gabinete No.37 de 6 de septiembre de 2006, el Consejo de Gabinete aprobó la creación del Consejo de Ministros para la Agenda Complementaria y la Competitividad, como un organismo asesor del Órgano Ejecutivo y del Consejo de Gabinete, en lo relativo al desarrollo de políticas y programas para el mejoramiento de la capacidad competitiva nacional;

Que el Consejo de Ministros para la Agenda Complementaria y la Competitividad tiene entre sus funciones, diseñar y someter al Consejo de Gabinete, para su aprobación, los distintos programas para impulsar la competitividad nacional aprovechando la apertura de mercados;

Que el Consejo de Ministros para la Agenda Complementaria y la Competitividad, acordó someter a la consideración del Consejo de Gabinete la creación del "Programa para la Competitividad Agropecuaria", para dar seguimiento y fortalecer la inversión y el esfuerzo realizado por el Estado, a través de diversos programas de apoyo a los productores agropecuarios,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la creación del Programa para la Competitividad Agropecuaria, para brindar asistencia financiera y no financiera a los productores en los rubros que requieran elevar la competitividad frente a la apertura de mercados, presentado por el Consejo de Ministros para la Agenda Complementaria y la Competitividad.

**Artículo 2.** Autorizar al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para que establezca los mecanismos y requisitos que deberán cumplir los productores que se beneficien con el programa, así como los porcentajes y áreas de inversión a financiar, para lograr los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

**Artículo 3.** Autorizar al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para que gestione los fondos necesarios para financiar el Programa para la Competitividad Agropecuaria, el cual se manejará a través de un fideicomiso entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Banco Nacional de Panamá.

**Artículo 4.** Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir desde de su aprobación.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de septiembre de dos mil seis (2006).

**MARTIN TORRIJOS ESPINO**  
Presidente de la República

**OLGA GOLCHER**  
Ministra de Gobierno y Justicia  
**SAMUEL LEWIS NAVARRO**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
**MIGUEL ANGEL CAÑIZALES**  
Ministro de Educación  
**BENJAMIN COLAMARCO PATIÑO**  
Ministro de Obras Públicas  
**CAMILO ALLEYNE M.**  
Ministro de Salud  
**REYNALDO RIVERA**  
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

**ALEJANDRO FERRER**  
Ministro de Comercio e Industrias  
**BALBINA HERRERA ARAUZ**  
Ministra de Vivienda  
**GUILLERMO SALAZAR NICOLAU**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario  
**MARIA ROQUEBERT LEON**  
Ministra de Desarrollo Social  
**CARLOS VALLARINO R.**  
Ministro de Economía y Finanzas  
**RICAURTE VASQUEZ MORALES**  
Ministro para Asuntos del Canal

**UBALDINO REAL SOLIS**  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario General del Consejo de Gabinete